

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, '2 8 NOV. 2075

VISTO el Expediente MS-E-99276-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de dos (2) equipos de magnoterapia destinados al Servicio de Kinesiología en Ushuaia y Tolhuin, dependientes de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 328/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 369/25 - 525 (N° de orden 22).

Que se recibieron ofertas de las firmas BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8 e INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., CU.I.T. N° 30-71543714-3.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 48, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglón N° 1, alternativa 01, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES QUNIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 5.547.422,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 3180/23. Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 369/25 - 525, por la adquisición de dos (2) equipos de magnoterapia destinados al Servicio de Kinesiología en Ushuaia y Tolhuin, dependientes de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglón N° 1, alternativa 01, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES QUNIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 5.547.422,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 001SAL, U.G.C. SAL001, Clasificación 40.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia. ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P.R. Nº	0002	/25.	1
M.S.	E / S	01h Ata 00a	nar DE LUCA
	Walter CARDENAS ALVARADO	Secret Rehal	ario G.P.
, ž	División Registro y Despacho Administrativo	MINISTERI	O DE SALUD